MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

CONTRATO N.º 06/2019

Entre, La Municipalidad de San Cosme y Damián Con RUC N.º 80044798-0, con dirección Asunción esquina San Damián del Distrito de San Cosme y Damián, República del Paraguay, representada por este acto por el Señor Aníbal Maidana Vera, con Cédula de Identidad N.º 2.088.920 en carácter de Intendente Municipal y el señor Hipólito Ramón Ibarra con Cedula de Identidad N.º 1.159.971 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **VIALCONS INGENIERIA, RUC 3446818-8**, domiciliada sobre Av. El Dorado - Manzana 36 – LOTE 23 – MIL VIVIENDAS, de la ciudad de Ayolas, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Paolo Esteban Rolón Batista, con Cédula de Identidad N.º 3.446.818, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN" LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **"CONSTRUCCIÓN PARADAS DE ÓMNIBUS EN LA COMPAÑIA ATINGUY DE SAN COSME Y DAMIÁN" ID N.º 367375**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las Obligaciones y derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Contratación Directa N.º 05/2019 convocada por la Municipalidad de San Cosme y Damián para la **"CONSTRUCCIÓN PARADAS DE ÓMNIBUS EN LA COMPAÑIA ATINGUY DE SAN COSME Y DAMIÁN" ID N.º 367375** difundido a través del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
b) Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N.º 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.º 367375**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N.º 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N.º 05/2019 convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Adjudicación N.º 554/19** de fecha 16 de julio del 2019.

VIALCONS
INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

a- El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
b- (Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N.º 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N.º 2051/03)

LOTE NRO. 1:

"CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE OMNIBUS EN LA COMPAÑÍA ATINGUY"

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE COLECTIVO
ADMIN MUNICIPAL: Sr. Aníbal Maidana Vera
UBICACIÓN: Compañía Atinguy
PROFESIONAL: Arq. Héctor Fernández Colmán. REG. PROF. Nº: 2.115
FECHA: Julio 2019

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

N.º	Código Catálogo	RUBROS	UNID	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. GENERAL
1	72131601-003	Cimiento de PBC sin cal	m3	5,38	407.680	2.193.318
2	72131601-005	Mampostería de nivelación de ladrillo común e:0,30 m	m2	5,57	132.950	740.532
3	72131601-003	Relleno y Compactación	m3	6,72	79.840	536.525
4	72131601-003	Envarillado de arriostre inferior y superior	ml	14,40	20.160	290.304
5	72131601-006	Aislación hidrófuga horizontal	ml	7,20	23.840	171.648
6	72131601-009	Contrapiso de cascotes, e: 7cm	m2	25,60	36.512	934.707
7	72131601-009	Piso cerámico color marrón antideslizante. -	m2	25,60	106.400	2.723.840
8	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15, ladrillo prensado a la vista - Incluye tratamiento con impermeabilizante. -	m2	15,32	163.520	2.505.126
9	72131601-015	Pilares de mampostería de 0,30, ladrillo prensado a la vista - Incluye tratamiento con impermeabilizante. -	ml	7,50	240.800	1.806.000
10	72131601-007	Techo de chapa tipo teja sobre estructura metálica (perfil "C") según detalle de planos.-	m2	19,08	165.400	3.155.832
11	72131601-007	Pedestal de chapa plegada N° 20 en laterales - Incluye base con anti oxido y pintura al sintético - Según detalle de planos	un	2,00	540.000	1.080.000
18	72131601-014	Cenefa de chapa nº 26	un	2,00	431.200	862.400
19	72131601-015	Bancos de Hº Aº	un	2,00	991.200	1.982.400
20	72131601-016	Canaleta chapa N° 27 desarrollo 35 - Incluye anti oxido y pintura al sintético	ml	10,60	95.200	1.009.120
21	72131601-017	Cartelería en laterales y señalización vertical con base de caño de 1 1/2 - Incluye pintura	gl	1,00	1.568.000	1.568.000
22	72131601-018	Limpieza Final	gl	1,00	349.999	349.999
		TOTAL, IVA INCLUIDO				**21.909.752**

SON GUARANÍES: Veintiún millones novecientos nueve mil setecientos cincuenta y dos. -

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL

VIALCONS
INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC/ 3446818-8

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
INTENDENCIA
TEL.FAX 073 275 250 /253 Asunción esq. San Damián
San Cosme y Damián - Itapúa

LOTE NRO. 2:

"CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN Y PARADA DE OMNIBUS EN LA COMPAÑÍA ATINGUY" (ACCESO AL PUERTO DE PESCADORES)

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PARADA DE COLECTIVO

ADMIN MUNICIPAL: Sr. Aníbal Maidana Vera

UBICACIÓN: Compañía Atinguy - Acceso al puerto de pescadores

PROFESIONAL: Arq. Héctor Fernández Colmán. REG. PROF. N.º: 2.115

FECHA: Julio 2019

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO.

N.º	Código Catálogo	RUBROS	UNID	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. GENERAL
		MURO DE CONTENCCION				
1	72131601-002	Trabajos preliminares, replanteo y marcación	gl	1,00	403.000	403.000
2	72131601-003	Excavación para fundación de muro de PBC	m3	5,34	49.600	264.864
3	72131601-003	Fundación de PBC sin cal	m3	5,34	407.680	2.177.011
4	72131601-003	Muro de PBC visto, sin cal	m3	7,39	422.880	3.125.083
5	72131601-003	Relleno y compactación	m3	4,18	46.240	193.283
6	72131601-013	Limpieza final	gl	1,00	280.000	280.000
		PARADA DE OMNIBUS				
7	72131601-003	Cimiento de PBC sin cal	m3	5,22	407.680	2.128.090
8	72131601-005	Mampostería de nivelación de ladrillo común e:0,30 m	m2	5,57	132.950	740.532
9	72131601-003	Relleno y Compactación	m3	1,64	79.840	130.938
10	72131601-003	Envarillado de arriostre inferior y superior	ml	14,40	20.160	290.304
11	72131601-006	Aislación hidrófuga horizontal	ml	7,20	23.840	171.648
12	72131601-009	Contrapiso de cascotes, e: 7cm	m2	23,12	36.512	844.157
13	72131601-009	Piso cerámico color marrón antideslizante. -	m2	23,12	106.400	2.459.968
14	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15, ladrillo prensado a la vista - Incluye tratamiento con impermeabilizante. -	m2	15,32	163.520	2.505.126
15	72131601-015	Pilares de mampostería de 0,30, ladrillo prensado a la vista - Incluye tratamiento con impermeabilizante. -	ml	7,60	240.800	1.806.000
16	72131601-007	Techo de chapa tipo teja sobre estructura metálica (perfil "C") según detalle de planos. -	m2	19,08	165.400	3.155.832
17	72131601-9976	Pedestal de chapa plegada N.º 20 en laterales - Incluye base con anti oxido y pintura al sintético - Según detalle de planos	un	2,00	543.200	1.086.400
18	72131601-9976	Cenefa de chapa nº 26	un	2,00	431.200	862.400
19	72131601-004	Bancos de Hº Aº	un	2,00	991.200	1.982.400
20	72131601-9976	Canaleta chapa N° 27 desarrollo 35 - Incluye anti oxido y pintura al sintético	ml	10,60	95.200	1.009.120
21	72131601-9976	Cartelería en laterales y señalización vertical con base de caño de 1 1/2 - Incluye pintura	gl	1,00	1.568.000	1.568.000
22	72131601-013	Limpieza Final	gl	1,00	349.999	349.999
		TOTAL, IVA INCLUIDO				**27.534.156**

SON GUARANÍES: Veintisiete millones quinientos treinta y cuatro mil ciento cincuenta y seis. -

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolon
Propietario
RUC: 3446818-8

Nro. LOTE	*Descripción*	*Monto Adjudicado*
1	*CONSTRUCCIÓN DE PARADA DE OMNIBUS EN LA COMPAÑIA ATINGUY*	***21.909.752***
2	*CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN Y PARADA DE OMNIBUS EN LA COMPAÑIA ATINGUY (ACCESO AL PUERTO DE PESCADORES)*	***27.534.156***
TOTAL, GENERAL GUARANIES (IVA INCLUIDO)		***Gs. 49.443.908***

Son TOTAL GENERAL: Cuarenta y nueve millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos ocho. **********

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N.º 2051/03)

La Obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación, en la Compañía Atinguy, Distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa – República del Paraguay.

- ***El plazo de ejecución es de:*** 90 (noventa) días desde la emisión de orden de inicio por parte del Fiscal de Obras.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc.) de la Ley N.º 2051/03.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N.º 2051/03)

Los bienes o servicios deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Municipalidad de San Cosme y Damián.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad de Artículo 59, inciso c) de la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N.º 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC y CEC).

VIALCONS
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N.º 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N.º 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Cosme y Damián República del Paraguay a los 25 días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA ·

Intendente Municipal:
Aníbal Maidana Vera
C.I. N.º 2.088.920

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL ·

Secretario General:
Hipólito Ramón Ibarra Alfonso
C.I. N.º 1.159.971

VIALCONS INGENIERIA
Paolo E. Rolón
Propietario
RUC: 3446818-8

VIALCONS INGENIERIA
Paolo Rolón Batista
RUC: 3446818-8